

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

Núm. 1

AÑO I

Precios de suscripción.

En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Jueves 8 de julio de 1880

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos, á precios convencio-
nales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. lí-
nea. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.

NUESTRA BANDERA.

Es un deber y hasta una costum-
bre reconocida y seguida ya por
todos los periódicos hacer su pro-
fesion de fé al mismo tiempo que
su presentación al público. De esta
nuestra, entendemos que ni será
difusa ni larga; por que en la ya
madura experiencia política que
desgraciadamente tenemos, hemos
aprendido que no es con abstrac-
ciones ó idealismos irrealizables
como se gobiernan los pueblos, y
se les conduce paulatina pero se-
guramente por los derroteros del
progreso; de él nos declaramos
ardientes defensores, siempre que
lleve aparejado ese sentido prácti-
co que lo hermana con el orden, y
que caracteriza el régimen repre-
sentativo en las naciones libres de
nuestro continente. Y si colocamos
como un factor importante de
nuestras creencias la monarquía
de D. Alfonso XII, tendremos, que
nuestro ideal político es el del
partido liberal conservador que se
coloca á igual distancia de la revolu-
cion como de la reaccion.

Con esa bandera pues venimos al
campo de la publicidad á propagar
y defender nuestras doctrinas, sin
apasionamientos ni odios: Dentro
de las consideraciones del decoro
y de la cortesía las exaltaremos y
apoyaremos, y respetando las age-
nas, nunca veremos en los que mi-
liten en opuesto bando al comun
enemigo, sino al adversario y al
contendiente que en uso de su de-
recho sostiene sus opiniones en
noble y decidido certamen. Como
no entra en nuestros propósitos se-
guir una política estrecha de per-
sonalismos, claro y evidente es que
un sentimiento de justicia informa-
rá las apreciaciones que hagamos,
por que, de ese modo creemos que
se levantan los caracteres y se go-
bierna con la opinion. En ella nos
inspiraremos pues transigiendo
más que resistiéndola, y á los que
en nombre de ideales políticos dis-
tintos suponen tenerla amortizada
en sus manos, discutiremos sus
poderes y el derecho con que pre-
tenden encadenarla á su especial
servicio, no solicitándolo dentro de
las manifestaciones de la legalidad.
La pureza administrativa y la más
severa moralidad, encontrarán en
nosotros constantes y ardientes de-
fensores, condenando sin conside-
racion de ningun género, á los
hombres de todas las agrupaciones
que, al pasar por el poder, hayan
dejado señales de corruptora y
desordenada administracion.

Especial interés nos merecerá
también el contribuir en lo posible
al desarrollo de los intereses mo-
rales y materiales de esta provincia
sin el que, no puede realizarse el
progreso y el bienestar tan necesari-

rio á los pueblos. Así con estas
nuestras afirmaciones, creemos
hacer un servicio á los intereses
públicos y al partido liberal con-
servador á que pertenecemos. A
los primeros por que velaremos
por su prosperidad y engrandeci-
miento; y al último por que siem-
pre nos encontrará en la brecha
para rebatir actitudes, procedi-
mientos y ataques que estimulaban
la impunidad, y sostenían nuestra
inercia.

Escaso nuestro talento, se achi-
ca más, cuando tendremos que
contender con publicistas que sa-
ben esgrimir la pluma con galanura
y peregrino ingenio.

Más esta desventaja no nos des-
anima porque nuestra ignorancia
vá acompañada de una buena in-
tencion.

LA REDACCION.

7, 8 y 9 de Julio.

Grande satisfaccion experimenta
el hombre que ha obrado bien, al
recordar aquellas acciones que le
engrandecen á los ojos de sus se-
mejantes, y le elevan ante su pro-
pia conciencia; y no es ménos gran-
de la que sienten los pueblos al
celebrar esas festividades en que
se encarnan los hechos más nota-
bles de su vida política ó religiosa,
y vienen á perpetuarlos en el cora-
zon de sus moradores grabándolos
en su memoria de una manera in-
deleble. Por esa razon tienen tanta
importancia y ejercen tanta in-
fluencia en la vida de los pueblos
las tradiciones que enlazan unas
con otras las generaciones, y per-
petúan en la memoria de los mis-
mos, los hechos á que aquella de-
bieron su origen, uniendo los tiem-
pos pasados con los que se encuen-
tran envueltos en las nebulosidades
del porvenir. Estas consideraciones
nos esplican la satisfaccion que
experimenta esta ciudad al cele-
brar la festividad con que el exce-
lentísimo ayuntamiento trata de
conmemorar el sitio que sufrió esta
capital en los dias siete, ocho y
nueve de Julio de 1837, de parte
de las fuerzas carlistas mandadas
por el mismo pretendiente.

Durante el año 37, cuando el
carlismo se encontraba en su apo-
geo, D. Carlos, confiado en prome-
sas que no pudieron realizarse por
la actitud enérgica de la España li-
beral, dirigió en persona la expedi-
cion que llegó hasta las mismas
puertas de la capital de la monar-
quía. Cuando las huestes carlistas
atravesaban el interior de España,
trataron de apoderarse de nuestra
ciudad, á la cual sitiaron é intima-
ron la rendicion.

Castellón que siempre se había
distinguido por su amor á la liber-
tad y cuyos milicianos habían me-
dido ya sus armas con los partida-
rios del absolutismo, se preparó pa-
ra hacer una defensa enérgica, pre-
firiendo una muerte honrosa por
una causa santa, á la ignominia de
verse sometidos por sus más en-
carnizados enemigos. Además de
aconsejarles esta linea de conduc-
ta sus convicciones, les impulsaba
á seguirla la bárbara y atroz cor-
rería verificada por el feroz Cabre-
ra por la huerta de nuestra ciu-
dad, durante la cual fué asesinado
un número considerable de ancia-
nos que se encontraban cultivando
sus campos, y no pudieron evadirse
de aquella banda de foragidos,
que se titulaban defensores de la
religion del Crucificado. La sangre
tan inhumanamente derramada,
era un argumento decisivo en fa-
vor de la defensa de nuestros ho-
gares, aun cuando no hubiese
existido la razon poderosísima de
que esta ciudad era entusiasta por
las libertades.

Pasáronse los primeros dias del
mes de julio en hacer obras de de-
fensa, porque Castellón carecía de
murallas en su recinto, y no tenían
más defensa los arrabales que los
pechos de sus habitantes. El 7 por
la madrugada oyeron los habitan-
tes de la ciudad el toque de diana
de las fuerzas carlistas que se en-
contraban en la cuesta de Borriol.
Bien pronto se dirigieron hácia la
llanura y se posesionaron del ce-
menterio de la ciudad y del ex-
convento de capuchinos, edificios
que se encontraban á muy poca
distancia de las casas. De ambos
edificios hubo necesidad de des-
alojarlos, como lo verificaron los
milicianos, y las pocas fuerzas del
ejército que se encontraban en esta
ciudad. Por los sitiadores fué inti-
mada la rendicion á los defensores
de Castellón, y por el jefe de las
fuerzas citadas se les dió la con-
testacion que podrán leer nuestros
lectores más adelante.

Observando el jefe de las fuer-
zas carlistas que no era tan fácil
como había imaginado el apode-
rarse de una ciudad cuyos habi-
tantes estaban dispuestos á pere-
cer antes que rendirse, levantó el
sitio y continuó su marcha hácia
la capital de la monarquía, con la
afrenta de no haber podido domi-
nar una poblacion que apenas con-
taba con otros medios de defensa
que el entusiasmo de sus morado-
res. Y ciertamente que el de Cas-
tellón era grande en aquella época
por la causa liberal. Todos sin dis-
tincion de sexos estaban conformes
en defender sus hogares contra
los carlistas á quienes odiaban.
Los mismos niños contribuían por
su parte á la defensa arrastrando

un cañon que poseían los sitiados
y conduciéndolo al punto donde
era necesario. Este odio hácia el
carlismo es hereditario en los ha-
bitantes de esta liberal ciudad, co-
mo lo demostró no hace muchos
años cuando los sectarios de la
causa del carlismo se enseñorea-
ron de todo el Maestrazgo, y á pe-
sar de sus vehementes deseos, no
se atrevieron jamás á atacar for-
malmente á esta ciudad cuyo espí-
ritu liberal les era conocido.

Nada tiene de extraño que Cas-
tellón dedique todos los años un
recuerdo á la defensa de sus mu-
rallas realizada por sus moradores
en el año 37; porque estas festivi-
dades son una manifestacion genuina
del espíritu liberal de que
se encuentra poseído, así como un
aviso de que se encontrará siem-
pre dispuesto á defender sus ho-
gares contra los partidarios de una
causa condenada por la historia y
por la civilizacion.

Ved cómo respondieron las dig-
nas autoridades que se hallaban al
frente de este pueblo en tan apre-
miante situacion, y cómo el feroz
Cabrera intimó la rendicion:

«HABITANTES DE CASTELLÓN.—
Las hordas de rebeldes que acudida el
Pretendiente, no pudiendo permanecer en
Cataluña han pasado el Ebro por Cher-
ta para huir de la próxima ruina que les
amaga. El ejército vencedor en la batalla
del Grá sigue de cerca al enemigo, y hay
noticias de que el 30 de junio último de-
bió llegar á Tortosa para caer de nuevo
sobre la faccion, y las tropas del ejército
del Centro ocupaban el mismo dia á Mo-
ra de Ebro.

En tales circunstancias, las autoridades
de la provincia y de esta capital, reunidas
en junta, han resuelto defender la pobla-
cion hasta el último trance, y en ello no
han hecho más que seguir la noble ins-
piracion de vuestro ardiente patriotismo
y del valor heroico de que tantas prue-
bas tenéis dadas. No, castellonenses, vuestro
suelo no será profanado por los si-
carrios del absolutismo y de la usurpacion.

Llegado es el dia en que hagais ver á la
España y á la Europa entera, que no en-
vano jurasteis defender la libertad hasta
el último suspiro. Este juramento será
cumplido, y vuestros esfuerzos coronados
por la victoria. Los hombres que comba-
ten en defensa de sus derechos, de sus
hijas y esposas, de sus bienes y de sus
hogares, son invencibles. Castellón será
la roca contra la que se estrellen los va-
nos esfuerzos de los rebeldes, y tal vez
sus campos el sepulcro de los enemigos
de la patria, sin dar lugar á que en ellos
los alcancen las bayonetas de nuestro in-
mortal ejército.

Castellonenses: vuestras autoridades no
os recomiendan el valor, porque saben
que esta virtud es comun entre vosotros.
Serenidad y orden en los momentos del
peligro es lo que se necesita, y de ello
depende nuestra salvacion. Entre otras
medidas de precaucion y defensa, la junta
ha acordado la de que ningun hom-
bre pueda salir de la villa mientras du-

En estas circunstancias. Todos tienen la misma obligación de contribuir á defender la patria, y todos suben cumplirla sin escepcion alguna.

Castellonenses: vuestras autoridades morirán ó triunfarán con vosotros. Confianza y union, y nada tendreis que temer.

Castellon 2 de julio de 1837.—José Osa, jefe político.—Antonio Buil, comandante general.—Manuel Malo, intendente.—Tadeo Salvador, diputado provincial.—Antonio de Vera, alcalde primero constitucional.—Francisco Ruiz, alcalde segundo constitucional.—José Ballester, comandante de la milicia nacional.—Antonio De Miguel, secretario del comandante de la milicia nacional de Castellon.

El entusiasta y constante defensor de las instituciones patria y libertad, que merecia la confianza de todo un pueblo, dirigió aquella mañana la siguiente alocucion:

«Nacionales: segun las comunicaciones recibidas, el pretendiente, desengañado del ningun éxito que puede conseguir en Cataluña, ha pasado el Ebro para probar fortuna en otros puntos.

Su direccion se ignora todavía. Puede ser su objeto dirigirse á Aragon, y tambien puede serlo invadir esta provincia. Cualesquiera que fuese, estas autoridades que han sabido conocer los deseos de los castellonenses, han resuelto la defensa del pueblo, y perecer con honor ó vivir libres.

Nacionales: desde que tengo la satisfaccion de mandaros, vuestras glorias me llegan al alma, y las alabanzas que habeis sabido merecer de todas las autoridades y gefes, me envanecen al estremo. Ya hace mucho tiempo que os admiro, y cada dia observo en vosotros virtudes que desconocia, nuevos titulos para encomiaros, y para mayores pruebas de vuestro patriotismo y entusiasta celo en favor de la libertad. Tambien vosotros, como las autoridades, habeis jurado morir con gloria antes que doblar la rodilla á los tiranos, y bien sé que nunca habeis jurado en vano.

Hablaros de los ventajas ciertas que esta resolucion ha de proporcionaros, seria suponer en una ignorancia de que estais muy distantes. La gloria, el honor, la salvacion de vuestras propiedades, de vuestras mugeres y de vuestros hijos; en una palabra, todo cuanto poseis, incluso vuestras vidas, estriba en la defensa. Bajo esta inteligencia, solo quiero recomendaros la confianza en vuestros jefes, y el orden y disciplina en todos casos.

La fortificacion interior y exterior se está mejorando bajo un plan que nos aseguran más y más el triunfo; las autoridades se desvelan y desvelarán por vosotros, y no descansarán ningun momento de peligro; después de cubiertos todos los puntos por las compañías de fusileros, quedarán de reserva las compañías de granaderos y cazadores, para en caso necesario volar al punto que fuere atacado, y confundir á los rebeldes. Seguros de mi celo por vuestro bien, que ninguno de vosotros se separe nunca del punto que se le haya señalado. Si acaso clamores alarmantes de algun individuo encubierto tardiesen á desalentaros, despreciadlo; defendad vuestro frente: la retaguardia está guardada por vuestro comandante, por las bizarras compañías dichas, y yo os prometo que el riesgo de vuestra vida nunca será mayor que el nuestro. Si un haudo infausto dispusiere vuestra muerte, con vosotros moriríamos con gloria pero siempre venderíamos caras vuestras vidas.

Nacionales, union y orden; confianza y obediencia á vuestros gefes; hé aqui los elementos de la victoria. Las derrotas que ha sufrido el pretendiente en Cataluña, es el iris seguro de la paz dichosa; pocos sacrificios más, bastarán para afirmarla para siempre; que Castellon sea imitado-

ra de los pueblos heroicos de Cataluña, y acaso en esta provincia terminará de una vez la guerra sangrienta que promovieron los malvados. Por parte de vosotros, nacionales, bien sé que estos últimos sacrificios serán dulces, y este es el mayor placer de vuestro comandante. Viva la constitucion. Viva la reina constitucional. Viva la reina gobernadora.—Castellon de la Plana 2 de julio de 1837.—José Ballester.»

El dia 6 á media noche se recibió un oficio de Cabrera, dirigido al alcalde D. Antonio de Vera, intimando la rendicion de la plaza. Hé aqui dicho documento.

«Comandancia general de Aragon, Valencia y Murcia.—Voy á vanguardia del ejército del rey nuestro señor con mi division, y le prevengo, estoy decidido á atacar ese pueblo. Si V. quiere aprovechar los momentos criticos y cortos de evadirse del golpe fatal á que se harán acreedores con la resistencia, espero por momentos la contestacion. Advierto á V. que no perdonaré medio alguno para desalojarles, aunque sea preciso quemar toda la poblacion.—Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel general, Ramon Cabrera.—Sr. D. Antonio de Vera, alcalde mayor de Castellon.»

Con motivo del aniversario del 7, 8 y 9 de Julio, el Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha publicado la siguiente alocucion:

«Castellonenses: El Excmo. ayuntamiento de esta capital que entre sus timbres ostenta orgullosa los de fiel, leal y constante ciudad, quiere, como es su deber, rendir un homenaje de gratitud y de cariñoso recuerdo á sus antepasados, que con sus preclaros hechos conquistaron tan justos como distinguidos titulos.

Entre las fechas más memorables que la historia de este pueblo señala, figura la de SIETE, OCHO Y NUEVE DE JULIO DE 1837, en que sitiado por numerosa falanga de gente al mando de Cabrera, y alentada por D. Carlos, supo oponer tan enérgica resistencia, defenderse de un modo tan heroico, que obligó al enemigo á desistir de su propósito y emprender la retirada, probando así una vez más de cuánto es capaz su acendrado amor por la libertad, por la causa del progreso, ley de la humanidad, y qué adversacion, qué horror tan profundo le inspiran las ideas del absolutismo.

El aniversario de tan gloriosa fecha, conmovirá siempre, enardeciéndolo, el corazón de los buenos castellonenses, liberales por excelencia; y al solemnizarlo, demostrarán que conservan en él incólumes las virtudes cívicas que sus antepasados les legaron, y por las que tan gran renombre alcanzaron.

Siente el ayuntamiento, fiel intérprete de los sentimientos de este pueblo, no disponer de fondos suficientes para celebrar tan memorable hecho con el fausto y grandiosidad que su importancia reclama, y tener que sujetarse por lo mismo á los siguientes:

1.º En las mañanas de los tres dias, las músicas de la garnicion recorrerán las calles al toque de diana, y durante los mismos, á las horas de costumbre, se echarán las campanas al vuelo.

2.º En la mañana del dia siete y ante una comision del municipio, se repartirán en la depositaria del mismo limosnas de una peseta á cada uno de los pobres de esta ciudad.

3.º En los tres dias se celebrarán veladas musicales en el paseo de Ribalta que estará iluminado con luces de bengala y vasos de colores combinados con profusion y elegancia.

4.º En la noche del nueve se disparará en el paseo de la Alameda, un magnifico

castillo de fuegos artificiales dirigido por el acreditado pirotécnico de Segorbe D. Marcelo Monsonis.

5.º La bandera que ondeó durante el sitio que se solemniza, se izará en esta casa consistorial cuyos balcones se colgarán é iluminarán los tres dias.

El ayuntamiento veria con la mayor satisfaccion que los habitantes de este vecindario se asociaran á tales demostraciones, iluminando y adornando las fachadas de sus respectivos edificios.

Casas consistoriales de Castellon á 6 de Julio de 1880.—El alcalde presidente, Carlos Ferrer.—Por acuerdo del ayuntamiento, el secretario, Tiburcio Martin.»

Crónica local y general.

Al aparecer por primera vez al público, saludamos cariñosamente á todos nuestros compañeros en la prensa, y en particular á nuestro colega de la localidad.

En nuestro editorial hemos consignado nuestra bandera, y la actitud que guardaremos si llegamos al combate; ahora añadiremos, que si bien nos hallamos dispuestos á no tomar la iniciativa en ataques personalísimos, los que nos hagan tendremos cumplida satisfaccion en contestarlos siempre que sean dignos, y venga en la forma permitida entre escritores y personas que se estimen.... Consto.

Las operaciones del actual reemplazo ante la Comision provincial tocan á su término pues de los 1.135 hombres que correspondieron de cupo activo á esta provincia, van ingresados 1.085 y solo están pendientes por enfermedad, presos ó alguna otra causa legal, 50: además han ingresado 638 reclutas excedentes de cupo.

Declarado cesante don Eduardo Bosch, gefe de contribuciones de la administracion económica de esta provincia, el gobierno ha nombrado para esta vacante á D. Alberto Estirado.

Hoy á las diez y media de la mañana, tendrá lugar en el salon de sesiones del ayuntamiento, la subasta para la construccion de aceras de la plaza de la Paz, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría.

Se nos asegura que no faltará postor por convenir á los intereses..... del vecindario.

El número de sustituciones por cambio de situacion solicitadas ante la comision provincial y despachadas por ésta en el actual reemplazo, ha sido el de 182 para la Peninsula y 37 para Ultramar: y el número de redenciones á metálico tan solo de cinco.

Aprovechando la estancia de un pintor español en Paris, D. Carlos el pretendiente le ha hecho el encargo de cuatro cuadros que representen otros tantos episodios de la guerra civil.

Buena ocasion se le presenta al artista para espresar en el lienzo con todos sus coloridos, los asesinatos de Olot, por el sanguinario Savalls, la degollacion de los saguntinos en los campos de Bechi por el feroz Cucala, la cima de Rosas Samaniego y los crímenes que á presencia del pretendido rey, tuvieron lugar, como borron de ignominia y propio de paisajes salvajes, en la ciudad de Cuencu.

Figense bien los regantes de este término municipal en el anuncio que el sindicato de riegos ha publicado en el Boletín oficial de la provincia, y que nosotros reproducimos: preséntese quien no haya hecho, á la secretaría de dicha corporacion situada en la casa sindicato de riegos calle del Agua, á recoger el talon que le acredite el derecho para la junta general.

«Sindicato de riegos de Castellon.—Este sindicato en cumplimiento á lo prevenido

por el señor goberna or civil de la provincia, ha acordado convocar á junta general extraordinaria de regantes para el dia 11 del mes actual y nueve horas de su mañana en el salon de la casa capitular, al objeto de someter á su aprobacion el dictámen emitido por la comision encargada de examinar las cuentas correspondientes al pasado año 1879.

Igualmente se hace saber que los regantes que no han presentado la cédula declarando las tierras que poseen en este término y forman parte de la comunidad, se presenten á esta secretaría á recoger los talones que acrediten su derecho de asistencia á la junta general y de los votos que les corresponde, pues no constando en el padron el domicilio de los mismos se hace imposible la entrega por los empleados de esta dependencia.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de todos los regantes é industriales interesados.

Castellon 3 de Julio de 1880.—P. A.: El Vice-presidente, Manuel Ripollés.

A petición del Sr. Astorza, gefe de la comision de Estadística territorial de esta provincia, el señor gobernador de la misma convocó para las cinco de la tarde, del dia 3 del actual, una numerosa reunion que tuvo efecto en el salon de sesiones de la diputacion provincial, compuesta de las personas más caracterizadas tanto de dicha corporacion como del ayuntamiento y liga de contribuyentes de esta ciudad, á fin de poder demostrar documentalmentel aquel funcionario, como lo hizo, que lejos de incurrir en sus actos en exageraciones de ninguna clase que puedan afectar á los intereses de la administracion ni de los contribuyentes, igualmente atendibles, procura armonizarlos siempre, dispensando á los pueblos todas las consideraciones y deferencias compatibles con su deber, no siendo cierto, por tanto, cuanto se ha querido suponer en contrario, por efecto de una injustificada preocupacion que ha querido desvanecer, para que la opinion no se estravió y la verdad quede en su lugar.

Convencido, al parecer, esta numerosa reunion, en donde estaban representados los intereses de todos, y no dudando ya de los conciliadores deseos del Sr. Astorza, y creyendo poder contar con su leal concurso, en todo lo que se refiera al derecho y la justicia de los contribuyentes, se convino por los allí reunidos en nombrar una comision que se ocupe en formular nueva reclamacion sobre los precios medios de frutos del decenio de 1868-69 á 77-78, correspondiente al partido judicial de esta capital, toda vez que así lo permite la forma condicional en que se ha dictado la resolucion negativa de la reclamacion hecha anteriormente por la liga; que tampoco se opone á ello el informe de la comision de estadística territorial con motivo de la ins-tancia del ayuntamiento y vocales de la comision de evaluacion, que más que contrario es de justicia favorable, sino sobre todo en algun punto importante y de marcado interés para esta localidad, ya que si bien se ha tenido á la vista como dato de consulta el estado de la alcaldía, fecha 18 de febrero de 1878, cuyos precios medios no han debido servir para este procedimiento por haberse rectificado posteriormente con las certificaciones pedidas del precio de cada semana, la verdad es que lo hecho se funda principalmente en otros datos oficiales de que al parecer no se ha podido prescindir, pero que por ser de dudosa exactitud, se debe apelar á los más exactos, rectificándose cualquier error involuntario en que se haya incurrido, sin que por esto se pueda culpar á nadie.

Tal fué el resultado de tan interesante reunion, en la que reinó la mayor armonia, siendo el señor gobernador el primero que se manifestó dispuesto á contribuir

por su parte á que sean debidamente atendidas las justas reclamaciones de los contribuyentes, á las cuales, segun noticias, en ningun caso será un obstáculo el jefe del ramo Sr. Astorza, que hizo las mayores protestas de respetar, como lo está haciendo, con esquisito cuidado, el derecho y la justicia de todos, como cumple á su deber.

El famoso cabecilla carlista conocido por el «Seco de las Parras» y célebre por sus exacciones á los pueblos que tuvieron la desgracia de recibir sus visitas en la última guerra, ha sido detenido en Chert, desde cuya cárcel se le conduce á las de Morella por la guardia civil con todas las seguridades convenientes, y en virtud de órdenes superiores.

Gracias á las múltiples gestiones practicadas por la comision permanente de la diputacion provincial, veremos desembarazado el anden del camino del grao de los numerosos troncos de los árboles cortados; los cuales despues de tres subastas, sin postor, se han sido vendidos á D. Vicente Martí Sanchez por la cantidad de 18000 reales, con la obligacion de extraerlos antes del dia 21 del actual.

En virtud de concurso de ascenso han sido nombrados maestros de Portell D. Joaquin Moliner y Tena y de Fuentes de Ayodar D. Francisco Guillen y Agustina, de la de Vall de Alba D. Vicente Gil y Beltran, de la de Sarratella D. Agustin Climen y Sales y de la de Sacañet D. Trinitario Romero y Romero. Las dos primeras escuelas son completas y dotadas con 625 pesetas y las restantes incompletas.

Y de las de niñas de Fuentes de Ayodar D.^a Francisca Villanueva y Pastor, sustituta de la de Lucena D.^a Rosa Zaragoza y Recatalá, y de la incompleta de Sarratella D.^a Vicenta Fresquet.

El domingo tendrá lugar en la plaza de toros una novillada procedente de la ganadería de D. José Prieto; como la procedencia del ganado es aquí conocida, y el simpático Tomas Parrondo (a) el Manchao, es el que la empresa ha contratado para que dirija la brega, todo promete que la funcion será divertida y la plaza estará llena.

El tren de viajeros núm. 54, correspondiente al dia 30 de Junio pasado, fué apedreado cerca de la estacion de Benicarló, resultando roto uno de los cristales.

Cumplimentado por el gobierno de provincia, el juez de Vinapez instruye diligencias.

Desearíamos fueran aprehendidos los autores y recayese sobre tales vándalos ejemplo castigo.

Debido á la proverbial galanteria del gobernador militar D. Bernardo Ale-

mañy, y con motivo de la fiesta que hoy conmemora esta ciudad, las músicas que se hallan de guarnicion en esta plaza, amenizaron anoche la velada en el paseo de Ribalta, tocando piezas escogidas que fueron aplaudidas. Hoy se repetirá la funcion, y mañana, como fin de fiesta, se disparará el anunciado castillo de fuegos artificiales.

En virtud de traslado ha sido nombrada maestra de Vall de Almonacid doña Florencia Guillen y Esteve, maestra actual de Pina.

El escelentísimo ayuntamiento de esta capital en atencion á que el patronato de la escuela gratuita de niñas conocida comunmente con el nombre de la Enseñanza, ha resuelto satisfacer, aunque con calidad de reintegro, el haber de las profesoras de dicha escuela, pero imponiéndole la obligacion de que sea completamente gratuita, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula de la fundacion de dicha escuela.

El «Boletin oficial» del dia 7 contiene las disposiciones siguientes:

«Una circular del gobernador civil de la provincia, á los alcaldes, encargándoles la busca y captura de varios criminales. La promulgacion de una ley sobre la instalacion de cajas de ahorros y montes de piedad.—Circular referente á la misma ley y resúmen de las operaciones verificadas en dichas cajas en 1879 y su situacion en fin del mismo.—Resúmen mensual de las defunciones ocurridas en la provincia.—Estado demográfico sanitario de la capital.—Circular de la administracion económica, anunciando la toma de posesion del nuevo jefe; otra participando á los alcaldes hagan los pedidos de las cédulas personales; una real orden de escaso interés, y un anuncio de esta alcaldía.

Boletin religioso.

Santo de hoy.—Santa Isabel, reina de Portugal, viuda.
Santo de mañana.—S. Cirilo obispo y mártir y S. Zenon, soldado.

CORREO DE MADRID.

6 de Julio.

—La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

—*Marina.*—Real decreto reformando el artículo 14 del reglamento de la orden del mérito naval, referente á la permuta de cruces de distintas clases.

Fomento.—Real orden disponiendo que se publique en la *Gaceta* el resúmen de los servicios prestados por la guardia civil en el mes de mayo último, en la custodia de los montes públicos.

Como el único bien que yo poseo.
Fuerza hay mayor, que en la verdad impia,
En la sola ilusion de mi deseo,
¿Arte y quedarme yo? Pues di ¿qué empleo
El alma que hoy es tuya, en mí tendria?
¿Arrancarte de mí? ¿Quien puede tanto?
Si el primer movimiento fué de espanto,
De entera decision es el segundo.
Ni roba nadie lo que el pecho guarda,
Ni ir hasta el fin del mundo le acobarda
A quien, sin verte, se le acaba el mundo.

Cárlos Coello.

En una sesion de espiritistas, una viuda manifestó deseos de conversar con el alma de su difunto esposo. Cuando el *medium* la hubo evocado, se entabló este diálogo entre la viuda y el alma, interpretada ésta por el *medium*.—¿Eres tú, Manuel?—Yo soy, Pepita, ¿qué quieres de mí?—Quiero saber cómo te hallas.—¡Oh, divinamente! —¿Mejor que cuando estabas á mi lado?—

Gracia y Justicia.—Resúmen de las resoluciones adoptadas en este ministerio, referentes al personal de jueces de primera instancia.

—Tres horas y media duró ayer el primero de los consejos de ministros dedicados á examinar los asuntos de interés general pendientes.

El más importante de ellos es el que se sigue con Inglaterra para la reforma de la escala arancelaria de los vinos y alcoholes españoles. El gobierno de Londres muéstrase propicio á emprender esta reforma, pero solicita una compensacion de España, que aunque no ha indicado, parece natural que la desee en los tejidos.

El asunto, ya por este solo aspecto delicado, lo es tambien por el hecho de que esta modificacion arancelaria teme el ministro de Hacienda que quebrante el ingreso de nuestras aduanas y sea además brecha abierta para intentar otro género de concesiones.

El Sr. Elduayen espuso el estado de estas negociaciones, y su opinion de que la reforma debe intentarse por grupos de grados alcohólicos, y el Sr. Cos-Gayon indicó tambien la necesidad de acomodar la reforma á las exigencias del Tesoro.

Las negociaciones continuarán, y el asunto volverá á tratarse en consejos posteriores.

El ministro de Estado presentó tambien á sus compañeros el dictámen de la comision mixta de Washington sobre indemnizaciones á varios súbditos norte-americanos.

El Consejo aceptó en principio el pensamiento de la comision, si bien se introducirá alguna variante en la forma y alcance de la indemnizacion.

El impuesto transitorio de guerra que la villa de Irun venia cobrando por los bullos que atravesaban la frontera, ha quedado suprimido. Dentro de breves dias publicará la *Gaceta* la oportuna real orden.

El sultan de Joló, de cuyas buenas disposiciones para con España tiene pruebas el gobierno, fué agraciado por el Consejo con la gran cruz de Isabel la Católica, cuyas insignias marcharán por el próximo correo á Filipinas.

Del motin ocurrido en Valls per cuestiones de consumos, dió pormenores el señor ministro de la Gobernacion, conviniéndose en que se repriman energicamente tumultos de esta índole, que, segun el señor ministro de Hacienda manifestó, no tienen otro objeto que embarazar la gestion recaudadora de los impuestos.

El ministro de la Guerra dió lectura al telegrama del general Blanco sobre aprehension de cuatro individuos de la partida de Calixto Garcia, en cuya persecucion van numerosas columnas combinadas.

¡Ya lo creo! ¡cincuenta millones de veces mejor!—Entonces, ¿estás en el cielo, Manolito?—No, hijo, no: estoy en el infierno.

EPÍGRAMAS.

Al bueno de don Melchor
Se le perdió su muger,
Y exclamaba con fervor
Mirando al cielo: «¡Señor,
Que no vuelva á parecer!»

De doncella sirve Clara:
No he visto cosa más rara.

Don sentimiento ¡oh portento!
El baritono Sertucha
Dice que canta; y no es cuento:

Breves, brevissimas indicaciones sobre politica general, han puesto fin á esta reunion de los ministros, que volverán á celebrarlo Consejo en esta semana.

—Con motivo de los trabajos dispuestos para combatir la filoxera se empieza á sentir una agitacion bastante pronunciada en el valle del Ampurdan, cuyos moradores temen que estando ya el fruto adelantado, se les causen muchos perjuicios.

—Se nos dice por conducto autorizado que en el seno de la subcomision encargada de redactar el proyecto de reglamento para la ejecucion de la ley de caza, todos los individuos de dicha subcomision están acordes en procurar que en tiempo de verano no puedan cazar más que los propietarios particulares de los terrenos vedados de caza legalmente acotados, y la única diferencia de opinion que existe entre el señor Gutierrez de la Vega y los demás individuos de la subcomision Sres. D. Agustin Pascual, D. Francisco de las Rivas y baron de Córtes consiste en que el primero opina que el derecho que la ley concede en su art. 18 al propietario sea esclusivo y personal para el dueño de la finca, é intransmisible, y la mayoría de la subcomision opina que ese derecho del propietario es, como todos los derechos reales, transmisibles á tercera persona, y orque entienden que la facultad de transmitir el dueño de una finca el uso y disfrute de ella á un tercero, es una de las principales condiciones que constituyen el derecho de propiedad.

Despachos telegraficos.

Paris, 5.

El proyecto de ley de la amnistía con la enmienda del Sr. Bozeriau, escluyendo á los asesinos y á los incendiarios, aprobado el sábado por el Senado, ha pasado hoy á la Cámara de diputados.

Se cree que este cuerpo colegislador no aprobará la enmienda introducida por el senado, pero que aprobará un contra-proyecto acercándose bastante á la enmienda del senado.

Constantinopla, 5.

Reina grande agitacion en Turquía en vista de los acuerdos tomados por la conferencia de Berlin.

Los mahometanos piden que se desplegue el estandarte del Profeta y que se proclame la guerra santa contra los cristianos. Las potencias muestran grande energia, pidiendo que se cumplan sus decisiones.

La nota colectiva de ellas ha sido presentada á la Puerta por el Sr. Hatzfeld, embajador de Alemania en esta capital.

El sultan ha recibido numerosas esposiciones de musulmanes ofreciendo vidas y haciendas, y diciendo que ha llegado el momento de declarar la guerra á los enemigos de la religion del Profeta y de Turquía.

Se teme que las potencias se verán obligadas á hacer algun alarde de fuerza para imponerse á la Sublime Puerta.

Hablaba un médico del poco aprecio que hacen de la vida los pueblos no muy civilizados.—En China, dijo uno de sus oyentes, cuando alguno es condenado á muerte, encuentra con facilidad por una corta suma quien se preste á reemplazarle.—Si, contestó el doctor con distraccion; hay allí muchos pobres diablos que se ocupan en sustituir á los condenados *para ganarse la vida.*

CHARADA.

*Prima y dos, dos letras son
y si aciertas la charada
posible es que por el todo
no me partas, camarada.*

La solucion en el número próximo.

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA,
Medio, 53.

SECCION RECREATIVA.

Sonetos.

¿Por qué te conocí, noble hermosura,
Celeste corazon, cuando vivía
Sin saber bien lo que era la alegría,
Más sin soñar lo que era la amargura?
De tu alma virginal, serena y pura,
Acaso es el reverso el alma mía;
Mas, ¿cuándo el ciego odió la luz del día,
Porque él se arrojase en la tiniebla oscura?
«¡Yo la quiero olvidar!» grité. Y no en vano
Surgió el olvido del abismo abierto:
La ví, me dijo:—Indicame la huella...»
—«¡No, no!»—grité apartándole la mano,—
¡No te doy ni estas lágrimas que vierto:
Son muy amargas; pero son por ella!

Me han dicho que te vas, y no lo creo,
Al sentir que estoy vivo todavía,
Y al sentirte en mi pecho, amada mía,

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS
DEL NEGRITO.

Licores
y aguardientes de
todas clases
á
precios económicos.



Vinos extranjeros
y del país.
Champagne de todas
clases y de
superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

Manteca Flandes.—Queso Bola y Gruyere.—Aceitunas sevillanas.—Manzanilla y Reina.—Galletas superiores de todas clases.—Conservas del país y extranjeras.—Pastas para sopa, lejitimas de Barcelona.—Sémolas.—Látiles Bajalto.—Salchichon legitimo de Vich.—Chorizos estremeños y demás pertenecientes al ramo de ultramarinos.

Pinceles, colores y barnices de todas clases.—Colores y lienzo preparados para pintar al óleo.

Acero francés é inglés.—Cadenas de varios números.

Cola clara primera. á 64 reales arroba valenciana.—Planchas laton, hilos de hierro y de laton de todos números.

Se ha recibido una gran partida de cemento romano, procedente de Rosas, el cual se cede á 12 reales quintal valenciano, 10'86 castellano y 9'75 quintal catalan.

Este acreditado establecimiento no necesita manifestar al público la bondad de sus géneros y la equidad en los precios, pues todos sus parroquianos saben por esperiencia que ha logrado reunir á LO BUENO LO BARATO.

GUANO SUPERIOR DEL PERÚ

CONCENTRADO

de los Sres. JAMES GIBBS, y comp.^a de Lóndres.

Análisis garantizado.

Este Guano es sobrado conocido por los agricultores de toda Europa por los excelentes resultados que en todos tiempos y en toda clase de cultivos ha dado.

Ninguno ha merecido tantos elogios y recomendaciones de los químicos y labradores prácticos é inteligentes, ni más medallas en cuantas exposiciones internacionales se ha presentado.

Por esto la inmensa estima que este Guano ha obtenido y obtiene más cada día, ha hecho surgir NUMEROSAS IMITACIONES sobre lo cual llamamos grandemente la atención de los cultivadores.

En cuanto á sus buenas condiciones baste decir que no hay ningun Guano que supere al Guano del Perú concentrado Gibbs.

Los análisis hechos por los célebres químicos de Lóndres profesores

Woelcker y Wey y los practicados por el ilustrado Catedrático de agricultura Dr. D. Pedro Fuster y otros de Valencia, se exhibirán á los compradores que lo deseen.

Cada saco lleva el plomo y la marca del privilegio ó patente del Gobierno de Inglaterra.

PRECIOS.

GUANO SUPERIOR CONCENTRADO.

Una arroba. 18 rs. y 1/2
De uno á 10 sacos. 18 »
De 10 en adelante. 17 » 3/4

GUANO DE LOS SRES. TRENOR, HERMANOS.

De un saco en adelante. . . 17 rs. y 1/2 ar. ó 70 rs. qq.
Una arroba suelta. 18 »

ADVERTENCIA.

Para que los señores consumidores no puedan ser engañados con cualquiera otra clase, pueden pasar por esta su casa y se les enseñará, para que queden satisfechos antes de gastar su dinero; y si quieren probarlo, podrán hacerlo comprando una arroba, cuyos resultados creo serán satisfactorios.

Unico depósito y almacén en Castellon, calle del Medio, núm. 153, Antonio Adell.

LA VALENCIANA

Tienda de muebles

Medio, 88, Castellon.

En este establecimiento hay un variado surtido de camas de hierro, sillas de Victoria, de rejilla, etc., etc., y todo cuanto se necesite para el mueblaje de una casa, á precios económicos.

VENTA.

Se vende un carrito atornado en buenas condiciones. Darán razon calle de Salinas, núm. 3.

Taller de calzado

DE JOSE LLORENS,

Calle Mayor, número 88.

En este establecimiento se vende y confecciona toda clase de calzado á precios económicos.

A los cosecheros de vino

DE ESTA PROVINCIA

En esta capital, tienda del Leon, calle de San Juan, núm. 4, se halla de venta el regenerador sin rival de los vinos

Rosfort-Rechent

compuesto químico y depurativo para la confeccion de dicho liquido, en la cual se regalará un tratado de dicha composicion á toda persona que compre una ó más arrobas de AZUFRE INGLES.

CASCARILLA AMERICANA

PERFECCIONADA

Se halla de venta en la acreditada TIENDA DEL NEGRITO, calle del Medio, número 72, Castellon.

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la capital: un mes, 3 reales.—Trimestre, 9.—Fuera de Castellon: Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.

ANUNCIOS.—A los suscritores: En la cuarta página, 5 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.—A los no suscritores: En la cuarta página, 10 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á un real linea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.